Documentación Económica para el Pago de los Cursos - 2025

Introducción

[Ver.:



0.2 7 11/04/2025]

La **Generalitat Valenciana**, a través de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, establece las pautas para justificar el pago de los cursos organizados por el CEFIRE. Este documento describe los procedimientos y requisitos necesarios.

Tipos de Documentos Generados

- 1. Designa "Individual"
 - · Firmado: Antes de la formación.
 - · Si el ponente es no funcionario:
 - · Adjuntar informe motivado de la designación.
 - · Requisitos:
 - · Completar todos los campos correctamente (código edición, fecha y lugar).
 - · Detallar el importe total con gastos desglosados.
 - Envío: A través de Port@Firmas, en cascada:
 - · Visto bueno: Alicia Salvador López y Carmen de la Santa Cruz.
 - Firma: Jordi Martí Guiu.
 - · Anexos requeridos:
 - · Ficha económica.

2. Certifica "Individual"

• Firmado: Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la formación.